

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE CAMINO DE ACCESO AL MONTE M-3152 "LAS VALLEJAS", TÉRMINOS MUNICIPALES DE ROBLEDILLO DE LA JARA Y DE EL ATAIZAR" CONTRATO Nº: 2026/51.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: CANAL DE ISABEL II
- b) Número de expediente: 2026/51
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II

Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3º Planta.

Localidad y Código Postal: 28003-MADRID.

Teléfono: 91 - 545 12 34

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: **OBRAS DE MEJORA DE CAMINO DE ACCESO AL MONTE M-3152 "LAS VALLEJAS", TÉRMINOS MUNICIPALES DE ROBLEDILLO DE LA JARA Y DE EL ATAIZAR"**
- c) División por lotes y número: No hay.
- d) Lugar de ejecución: COMUNIDAD DE MADRID (Código NUTS ES300).
- e) Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES.
- f) CPV:

45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas.

45111200-0 Trabajos de explanación y limpieza del terreno.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Medio de licitación: Electrónica.

4. Valor Estimado: 282.698,02 euros IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto: 282.698,02 euros

IVA: 59.366,58 euros

Importe Total: 342.064,60 euros

6. Garantías.

Definitiva: 5% del importe de Adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5, 9, y 10 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Los licitadores, de conformidad con la cláusula 28, deberán señalar en su oferta si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, indicando el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: **15 de septiembre de 2026** hasta las **14:00 horas**
- b) Documentación para presentar: La indicada en la cláusula 10 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de la Presentación: La indicada en la cláusula 9 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas

- a) Lugar de Apertura y hora: Telemáticamente, a las **10:00 horas**
- b) SOBRE N.º 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR". Fecha: **16 de septiembre de 2026**
- c) SOBRE N.º 2 "PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS". Fecha: **Pendiente de determinar.**

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: de acuerdo con la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios:

El pago de los anuncios, en el caso de ser necesarios, será por cuenta de la empresa adjudicataria.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado por José Luis Fernández - Quejo Del Pozo el día
21/08/2026 con un certificado emitido por AC Representación

FDO.: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO

DIRECTOR GERENTE

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"